



Protocolo Covid-19 para unidades académicas y alumnos



Universidad de

los Andes > OPERACIONES

PROTOCOLO POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, FEBRERO 2022

PROTOCOLO COVID-19 UNIDADES ACADÉMICAS Y ALUMNOS		 Universidad de los Andes > PREVENCIÓN DE RIESGOS
Versión 06	Febrero de 2022	DPR-C19-P002
Realizado por: ROS-DPR	Revisado por JOM-DPR	Aprobado por: JOM-DPR

OBJETIVOS

Establecer las medidas preventivas a realizar en la Universidad de los Andes para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19.

Establecer los lineamientos de actuación frente a un posible caso de COVID-19 en la Universidad de los Andes.

I. ALCANCE

Este protocolo es aplicable para todos los docentes, ayudantes de docencia, alumnos de pregrado y post grado.

II. MARCO LEGAL

Código Sanitario: en su artículo 9 letra b) establece que es facultad de la Autoridad Sanitaria dictar las órdenes y medidas de carácter general, local o particular, que fueren necesarias para su debido cumplimiento. A su vez, el artículo 67 dicta que corresponde a la Autoridad Sanitaria velar porque se eliminen o controlen todos los factores, elementos o agentes del medio ambiente que afecten la salud, la seguridad y el bienestar de los habitantes.

- **Decreto N°4 del 5 de febrero de 2020**, sobre Alerta Sanitaria por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional por brote de COVID-19 (modificado por decreto N°6, N°10, 18, 19, 21, 23, 24 y 28 de 2020, N°1, N°24 y N°39 de 2021).
- **Resolución Exenta N°994** del 30 de septiembre de 2021, del Ministerio de Salud, establece cuarto plan “Paso a Paso”.
- **Protocolo para la realización de actividades presenciales en instituciones de educación superior en el contexto del COVID-19** de octubre de 2021, del Ministerio de Educación y Ministerio de Salud.

PROTOCOLO COVID-19 UNIDADES ACADÉMICAS Y ALUMNOS		 Universidad de los Andes > PREVENCIÓN DE RIESGOS
Versión 06	Febrero de 2022	DPR-C19-P002
Realizado por: ROS-DPR	Revisado por JOM-DPR	Aprobado por: JOM-DPR

III. DEFINICIONES

- **Coronavirus COVID-19:** El coronavirus corresponde a una amplia familia de virus que pueden generar enfermedades respiratorias, desde un resfrío común a un Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS). Dentro de esta familia de virus existe la cepa COVID-19, que está provocando los cuadros actuales.
- **Prueba específica PCR COVID-19:** Siglas en inglés de ‘Reacción en Cadena de la Polimerasa’, es una prueba que permite detectar un fragmento del material genético de un patógeno o microorganismo para el diagnóstico de una enfermedad. Esta prueba es utilizada para referenciar positivos en la pandemia del coronavirus COVID-19.
- **¿Cómo se contagia?**
El virus se transmite principalmente de persona a persona, cuando existe un contacto cercano con un individuo contagiado. Por ejemplo, al vivir bajo el mismo techo con un enfermo, compartir la misma sala en un hospital, viajar por varias horas en un mismo medio de transporte o cuidar a un enfermo sin las debidas medidas de protección.
- **¿Cuáles son los signos y síntomas?**

Los principales síntomas son:

- a) Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8° C o más.
- b) Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia).
- c) Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia).
- d) Tos.
- e) Disnea o dificultad respiratoria.
- f) Congestión nasal.
- g) Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.
- h) Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- i) Mialgias o dolores musculares.
- j) Debilidad general o fatiga.
- k) Dolor torácico.
- l) Calofríos.
- m) Cefalea o dolor de cabeza.
- n) Diarrea.
- o) Anorexia o náuseas o vómitos.

PROTOCOLO COVID-19 UNIDADES ACADÉMICAS Y ALUMNOS		 Universidad de los Andes > PREVENCIÓN DE RIESGOS
Versión 06	Febrero de 2022	DPR-C19-P002
Realizado por: ROS-DPR	Revisado por JOM-DPR	Aprobado por: JOM-DPR

Se considerarán signos o **síntomas cardinales los indicados en los literales a., b. y c.** precedentes, los demás se consideran signos o síntomas no cardinales.

- **¿Existe tratamiento para el coronavirus COVID-19?**

En la actualidad no existe tratamiento específico. El tratamiento es solo de apoyo, depende del estado clínico del paciente y está orientado a aliviar los síntomas y, en los casos graves, al manejo hospitalario de sus consecuencias o complicaciones.

- **¿Cuáles son las principales medidas preventivas?**

El uso adecuado de mascarilla, el distanciamiento físico, el lavado de manos y la ventilación de espacios.

- **¿Dónde se puede llamar en caso de dudas?**

Se pueden comunicar al número 600 360 77 77 de Salud Responde o visitar el sitio web www.saludresponde.cl. El docente o alumno se podrá comunicar con el Departamento de Prevención de Riesgos al correo prevencionderiesgos@uandes.cl o al teléfono +562 2618 1212 (anexo 1212) o al teléfono +562 26182157 (anexo 2157).

- **Caso sospechoso COVID-19:**

- Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal (fiebre, pérdida del olfato o gusto) o dos o más de los signos o síntomas restantes (signos o síntomas nuevos para personas y que persisten por más de 24 horas).
- Personas con infección respiratoria aguda grave, con antecedentes de fiebre medida mayor o igual a 37,8°C, tos, disnea, con inicio en los últimos 10 días y que requiere hospitalización.
- Contacto estrecho definido por la Autoridad Sanitaria que tenga al menos un signo o síntoma de los descritos anteriormente.

- **Caso confirmado:**

- Persona, viva o fallecida, con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- Persona viva que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, **tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada** para la realización de este test.

PROTOCOLO COVID-19 UNIDADES ACADÉMICAS Y ALUMNOS		 Universidad de los Andes > PREVENCIÓN DE RIESGOS
Versión 06	Febrero de 2022	DPR-C19-P002
Realizado por: ROS-DPR	Revisado por JOM-DPR	Aprobado por: JOM-DPR

- **Persona en Alerta COVID-19:**
 - Persona que vive o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado **sintomático** desde los 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso.
 - Persona que vive o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado **asintomático** desde los 2 días antes y hasta 7 días después de la toma de muestra.

- **Indicaciones para personas en alerta COVID-19:**
 - Toda persona que cumpla la definición de persona en alerta COVID-19, independiente de si presenta o no signos o síntomas sugerentes de COVID-19, debe procurar realizarse un examen confirmatorio sea PCR o prueba de antígeno tomada en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria. El examen se debe realizar los 2 primeros días desde el contacto con el caso, considerando como día 1 el último día de contacto con el caso. Si presenta síntomas debe ser de inmediato.
 - La persona debe estar atenta a la presentación de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
 - Medidas de autocuidado: uso de mascarilla quirúrgica, evitar actividades sociales, lugares aglomerados, sin ventilación; y teletrabajo en la medida de lo posible.

- **Contacto estrecho:** Son definidos **exclusivamente por la Autoridad Sanitaria**, luego de una investigación epidemiológica exhaustiva, en el caso de brotes confirmados.
 - A. Persona que ha estado expuesta a un caso probable o confirmado sintomático, desde los **2 días antes hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso**.
 - B. Persona que ha estado en contacto con un caso probable o confirmado asintomático, **entre 2 días antes y 7 días después de la toma de muestra**.

En ambas situaciones (A o B) se debe cumplir al menos una de las siguientes exposiciones:

1. **Contacto cara a cara a menos de un metro de distancia y durante al menos 15 minutos**, o contacto físico directo, **sin mascarilla o sin el uso correcto de ésta**.

PROTOCOLO COVID-19 UNIDADES ACADÉMICAS Y ALUMNOS		 Universidad de los Andes > PREVENCIÓN DE RIESGOS
Versión 06	Febrero de 2022	DPR-C19-P002
Realizado por: ROS-DPR	Revisado por JOM-DPR	Aprobado por: JOM-DPR

2. **Compartir un espacio cerrado por 2 horas o más**, en lugares tales como oficinas, centros de trabajo, colegios, entre otros, **sin mascarilla o sin el uso correcto de ésta**.
 3. **Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o recintos similares** (se excluyen hoteles), tales como, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo, entre otros.
 4. **Trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro sin mascarilla**, por 2 horas o más.
 5. **Brindar atención directa a un caso confirmado o probable, por un trabajador de la salud sin los elementos de protección personal recomendados:** mascarilla de tipo quirúrgico y protección ocular; y si se realiza un procedimiento generador de aerosoles de mayor riesgo, protección ocular y respirador N95 o equivalente.
- **Distanciamiento físico:** Es una medida de mitigación comunitaria, frecuentemente utilizada en pandemias o en el contexto de alerta sanitaria. Esta medida corresponde a la disminución del contacto físico básico entre personas en cualquier situación. Actualmente es de, al menos, un metro.
 - **Cuarentena:** Es una restricción preventiva de actividades para personas que estuvieron expuestas y que, actualmente, no tienen síntomas y consiste en limitar su contacto con otras personas en sitios designados hasta el término del período de incubación.
 - **Aislamiento:** Es una restricción preventiva de actividades para personas confirmadas de Covid-19, que consiste en limitar su contacto con otras personas en sitios designados hasta el término del período infectante.

PROTOCOLO COVID-19 UNIDADES ACADÉMICAS Y ALUMNOS		 Universidad de los Andes > PREVENCIÓN DE RIESGOS
Versión 06	Febrero de 2022	DPR-C19-P002
Realizado por: ROS-DPR	Revisado por JOM-DPR	Aprobado por: JOM-DPR

IV. RESPONSABLES

Los responsables de la implementación, difusión, fiscalización y sanción respecto a la aplicación de este protocolo son:

- Cada estudiante
- Decanatos, direcciones de escuela o carrera y secretarías académicas
- Docentes
- Dirección de Vida Universitaria
- Auxiliares de edificio, encargados de seguridad
- Jefatura de cada unidad académica o administrativa

En el sitio web www.uandes.cl/coronavirus podrán encontrar material de prevención y manejo de contagio elaborado por el Ministerio de Salud.

En este sitio se alojan, además, los comunicados institucionales y el Protocolo para la Prevención y el Monitoreo del contagio de COVID-19 en Instituciones de Educación Superior.

V. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES EN LOS ESPACIOS ACADÉMICOS PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19

Medidas generales

De acuerdo con los ministerios de Salud y de Educación, las medidas preventivas generales individuales de los estudiantes y que deben implementarse en la Universidad son:

- Mantener distancia física de, al menos, un metro entre las personas en áreas comunes.
- Lavado frecuente de manos.
- Uso obligatorio de mascarillas, cubriendo nariz y boca, en todo momento.
- Evitar el contacto físico al saludar.
- Estornudar o toser en el antebrazo o en pañuelo desechable y no reutilizarlo.
- Abstenerse de tocarse los ojos, la nariz y la boca.

PROTOCOLO COVID-19 UNIDADES ACADÉMICAS Y ALUMNOS



Universidad de
los Andes > PREVENCIÓN
DE RIESGOS

Versión 06	Febrero de 2022	DPR-C19-P002
Realizado por: ROS-DPR	Revisado por: JOM-DPR	Aprobado por: JOM-DPR

- No compartir con otras personas artículos de higiene ni alimentos.
- Mantener ambientes limpios y ventilados.
- Estar alerta a los síntomas de COVID-19: fiebre sobre 37,8°C, tos seca, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolor muscular y dolor de cabeza, entre otros.
- En caso de presentar síntomas de COVID-19 al interior de las dependencias de la Universidad, dar aviso inmediato al docente a cargo de la clase o coordinadora académica.
- En caso de dificultad respiratoria o presentar síntomas de COVID-19 en la residencia particular, acudir a un servicio de urgencia o llamar a Salud Responde al teléfono 600 360 7777 y no asistir a la Universidad.

A estas se suma otra medida general definida por la Universidad: la prohibición de usar espacios comunes para preparar alimentos o bebidas en lugares que no estén designados para esto, así como convocar o usar estos espacios sin respetar los aforos, las normas sanitarias o indicaciones establecidas.

Para asegurar la limpieza e higiene en los espacios académicos y contribuir a la implementación de estas medidas preventivas, la Universidad ha dispuesto:

- Instalación de dispensadores de alcohol gel en espacios comunes y de concurrencia masiva.
- Mantener la reposición de jabón y toallas de papel en los servicios higiénicos (baños con dispensadores de toallas de papel y en otros con secadores de manos eléctricos).
- Ambientes limpios y ventilados permanentemente.
- Disposición de elementos de limpieza y desinfección en las salas para que cada alumno pueda limpiar y desinfectar su puesto (mesa, silla y otros).
- Mantener la limpieza de elementos de uso común, como pasamanos, manillas, interruptores y dispensadores de agua, entre otros.
- Mantener la limpieza de elementos de espacios de uso habitual como salas de clases, bibliotecas, oficinas, casino, comedores y otras áreas comunes.
- Mantener la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de fluidos corporales.

PROTOCOLO COVID-19 UNIDADES ACADÉMICAS Y ALUMNOS		 Universidad de los Andes > PREVENCIÓN DE RIESGOS
Versión 06	Febrero de 2022	DPR-C19-P002
Realizado por: ROS-DPR	Revisado por JOM-DPR	Aprobado por: JOM-DPR

Comunicación de las medidas de seguridad

- Los académicos y funcionarios de la Universidad deben capacitarse/informarse respecto de las medidas de prevención, distanciamiento e higiene que se deben mantener en todo momento.
- Los académicos deben transmitir estas medidas a sus estudiantes.
- La institución informará a la comunidad universitaria sobre las vías de transmisión y sintomatología de la enfermedad, así como las acciones a tomar si se presentan síntomas.
- La Universidad dará a conocer las medidas preventivas y el uso de elementos de protección personal, en el caso que corresponda.
- La Universidad instalará señalética con las medidas preventivas y de higiene en espacios comunes, salas de clases y otros espacios del campus.
- La Universidad también difundirá las medidas mencionadas a través de medios digitales, como pantallas, mailing y sitio web de la Universidad.
- La limpieza e higiene de las salas de clases y espacios comunes se realizará de acuerdo con el “protocolo de limpieza y desinfección de ambientes COVID-19” del MINSAL.
- Los lugares de espera, tales como servicios higiénicos, casinos, entre otros, estarán visiblemente demarcados, señalizados con aforo y medidas preventivas.
- Se recomienda que cada facultad, escuela e instituto adecúe la programación académica para que, de ser posible, el ingreso y salida no coincida con el horario punta del transporte público. En este sentido se podrá evaluar la posibilidad de impartir algunos módulos de manera remota y otros de manera virtual.
- Se recomienda que las unidades académicas establezcan horarios diferidos para los distintos cursos, disminuyendo la posibilidad de aglomeraciones en el campus.

PROTOCOLO COVID-19 UNIDADES ACADÉMICAS Y ALUMNOS		 Universidad de los Andes > PREVENCIÓN DE RIESGOS
Versión 06	Febrero de 2022	DPR-C19-P002
Realizado por: ROS-DPR	Revisado por JOM-DPR	Aprobado por: JOM-DPR

Medidas para ingresar al campus

De acuerdo con el Protocolo de Retorno de la Universidad de los Andes se establecen las siguientes medidas para el ingreso a las dependencias de la institución por parte de los estudiantes:

- Es obligatorio utilizar mascarilla de forma correcta, que cubra nariz y boca, para ingresar a cualquier recinto de la Universidad, de lo contrario, el acceso será denegado. Una vez que el estudiante ingrese a las instalaciones universitarias es obligatorio el uso de mascarilla durante toda su permanencia.
- Docentes y administrativos que ingresen al campus deberán completar diariamente el formulario de salud, escaneando un código QR dispuesto en distintos puntos de los edificios, a través de la aplicación miUANDES. En caso de no poder ingresar a la aplicación deberá ingresar al formulario por la página www.uandes.cl/coronavirus.
- Las entradas y salidas estarán diferenciadas, con el objetivo de evitar el cruce entre personas que ya han sido controladas y aquellas que no.

Medidas para estudiantes en grupos de riesgo

- De acuerdo con la autoridad sanitaria, las personas que se encuentran en el grupo de mayor riesgo ante un eventual contagio de Covid-19 son los adultos mayores de 60 años, embarazadas, personas inmunodeprimidas o con enfermedades crónicas como hipertensión arterial, diabetes o problemas cardíacos, entre otros.
- Los estudiantes que se encuentren en este grupo deberán comunicarse de manera directa y confidencial con su decano, director de carrera o coordinador académico para establecer, en caso de que sea posible, la continuación de sus funciones académicas a través de clases a distancia por medios virtuales.

PROTOCOLO COVID-19 UNIDADES ACADÉMICAS Y ALUMNOS		 Universidad de los Andes > PREVENCIÓN DE RIESGOS
Versión 06	Febrero de 2022	DPR-C19-P002
Realizado por: ROS-DPR	Revisado por JOM-DPR	Aprobado por: JOM-DPR

Recomendaciones para realizar clases, talleres, laboratorios y reuniones.

- En relación con el aforo de salas de clases, de acuerdo a lo establecido en el protocolo de MINEDUC para instituciones de educación superior, deja sin efecto las restricciones de aforo relacionadas a mantener el metro de distancia, es decir, la sala de clase puede utilizarse a capacidad completa.
- Uso obligatorio y adecuado de mascarillas, es decir, que cubra nariz y boca, por parte de todos los estudiantes, profesores y personal en general que participe de la actividad.
- Promover el uso de medios electrónicos para desarrollar trabajos y sesiones de estudio.
- El docente debe utilizar obligatoriamente mascarilla en todo momento, incluso para dictar clase presencial, y a este puede adicionarle el uso de protector facial como medida complementaria.
- Se recomienda mantener ventilación permanente o ventilar cada una hora por 10 minutos. Mantener puerta abierta y ventanas en sentido opuesto abiertas (ventilación cruzada).
- Para las actividades en campos clínicos, se deben considerar las medidas recomendadas por el Ministerio de Salud para esos efectos.
- Espacios como bibliotecas, lugares de estudio, salas de estar y otros podrán utilizarse, velándose por el correcto uso de mascarillas.
- Otro tipo de actividades tales como conferencias, seminarios, conciertos, ceremonias de titulación y similares deberán regirse por lo establecido en la Resolución N° 994, del Ministerio de Salud.

Sobre las actividades deportivas de carácter formativo

- Podrán realizarse actividades deportivas al aire libre de carácter formativo. Respecto de otras actividades deportivas del mismo carácter podrán realizarse, considerándose una adecuada ventilación.
- Respecto al uso de baños y camarines, en los espacios comunes se deberá usar mascarilla adecuadamente, es decir, que cubra nariz y boca.

PROTOCOLO COVID-19 UNIDADES ACADÉMICAS Y ALUMNOS		 Universidad de los Andes > PREVENCIÓN DE RIESGOS
Versión 06	Febrero de 2022	DPR-C19-P002
Realizado por: ROS-DPR	Revisado por JOM-DPR	Aprobado por: JOM-DPR

- Otro tipo de actividades deportivas deberán cumplir con los requisitos de la Resolución Exenta N° 994, del Ministerio de Salud.

Comportamiento de los estudiantes que realizan actividades académicas en salas de clases, laboratorios, biblioteca y áreas comunes

- Es relevante que los estudiantes se interioricen de los protocolos existentes, dado que necesitarán reservar con antelación el uso de ciertos espacios y materiales como, por ejemplo, el uso de computadores en laboratorios, espacios comunes, reserva de libros, reservas de equipos, etc.
- Para ingresar, permanecer y hacer uso de los espacios, mobiliario, equipamiento y material de educación, sea de laboratorios, talleres o laboratorios de computación, el estudiante deberá instruirse previamente sobre los protocolos de uso pertinente de cada lugar.
- El estudiante que asiste a clase presencial, una vez dentro de la sala y luego de haber tomado posición, debe evitar salir del aula, a menos que requiera ir al baño, finalice la clase o cuando sea el turno de limpiar y ventilar el espacio.
- No está permitido instalarse en pasillos interiores y escaleras para preparar e ingerir alimentos y bebidas. Para ello se deberán usar los espacios específicamente destinados para este tipo de actividad, tales como patios, cafetería y casino, siempre respetando el distanciamiento físico y la señalética.
- Los ascensores son de uso preferencial para aquellas personas que presenten algún tipo de movilidad reducida u otra necesidad, respetando el aforo.
- Al término de una jornada académica, cada estudiante debe retirar todos los elementos de protección personal, desinfectar aquellos que son reutilizables (son personales e intransferibles) y eliminar aquellos que sean desechables, en los lugares indicados para ello (basureros con tapa, debidamente identificados).
- Posteriormente, el estudiante debe realizar el correspondiente lavado o desinfección de manos.

PROTOCOLO COVID-19 UNIDADES ACADÉMICAS Y ALUMNOS		 Universidad de los Andes > PREVENCIÓN DE RIESGOS
Versión 06	Febrero de 2022	DPR-C19-P002
Realizado por: ROS-DPR	Revisado por: JOM-DPR	Aprobado por: JOM-DPR

VI. ANTE UN CASO SOSPECHOSO, PROBABLE Y/O SINTOMÁTICO PRESENTE AL INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD

- Si un miembro de la institución de educación superior tiene un familiar directo (se considera familiar directo a las personas que viven bajo el mismo techo) con caso confirmado de COVID-19, será una persona en alerta COVID-19 y deberá ir con un médico y tomarse un PCR o test de antígeno a las 48 horas de haber estado con el caso confirmado.
- Si un estudiante o docente se confirma como caso de COVID-19, habiendo asistido a la Universidad, deberá **dar aviso de su condición de caso confirmado** a todas las personas que pueda contactar directamente con las que ha tenido contacto **desde los 2 días antes del inicio de síntomas o 2 días antes de la toma de muestra del examen** de PCR o antígeno y le indicará que son personas en alerta COVID por haber tenido contacto con un caso confirmado.
- Si un estudiante presenta síntomas de COVID-19 debe dar aviso inmediato a su docente a cargo y contactarse con su coordinadora académica.
- El alumno deberá ser derivado inmediatamente a un centro asistencial para la toma de muestra de PCR.
- El docente o coordinadora a cargo deberá dar aviso inmediato a Jorge Oñate, anexo 1212, o a Ricardo Ormeño, anexo 2157, y al correo prevencionderiesgos@uandes.cl
- Para más información, contactarse con Salud Responde al 600 360 7777.

En caso de viaje reciente al extranjero

Si algún estudiante visitó algún país con contagios confirmados o brote activo de COVID-19, debe dar aviso inmediato a la dirección de su carrera o a sus jefaturas directas, según corresponda; entregar la documentación que acredite el viaje y/o permanencia en dichos países y cumplir las indicaciones de la Autoridad Sanitaria.

Persona Alerta COVID-19.

Si un estudiante ha estado en contacto reciente con alguna persona con diagnóstico confirmado de COVID-19 debe informar a la dirección de su carrera o jefatura directa, según corresponda, en lo posible, se **debe realizar un test de PCR o antígeno** durante los 2 primeros días desde el contacto con el caso confirmado. Adicionalmente, la persona **debe estar atenta a la presentación de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.**

Síntomas por coronavirus

Síntomas por Coronavirus

Los siguientes síntomas se puede dar juntos, o por separado:



**Fiebre
sobre 37,8°**



Tos



**Dificultad
para respirar**
(a diferencia de un resfriado)



Dolor de garganta



Dolor de cabeza

En caso de tener **dificultad para respirar,**
acude a un médico.

PROTOCOLO COVID-19 UNIDADES ACADÉMICAS Y ALUMNOS



Universidad de los Andes > PREVENCIÓN DE RIESGOS

Versión 06

Febrero de 2022

DPR-C19-P002

Realizado por: ROS-DPR

Revisado por: JOM-DPR

Aprobado por: JOM-DPR

Medidas generales de prevención de COVID-19

Prevención contagio Coronavirus

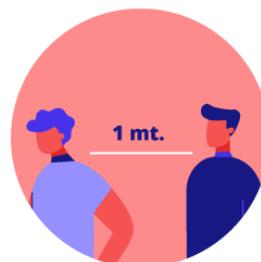
PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19



Lavado de manos mínimo 20 segundos con agua y jabón.



Estornudar o toser con el antebrazo o en un pañuelo desechable.



Mantener una distancia mínima de 1 metro entre usted y cualquier persona que tosa o estornude.



Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.



No compartir bombilla, vaso o cubiertos con otras personas.



Evitar saludar con la mano o dar besos.

PROTOCOLO COVID-19 UNIDADES ACADÉMICAS Y ALUMNOS



Universidad de los Andes > PREVENCIÓN DE RIESGOS

Versión 06

Febrero de 2022

DPR-C19-P002

Realizado por: ROS-DPR

Revisado por: JOM-DPR

Aprobado por: JOM-DPR

Cómo usar y quitarse una mascarilla

¿Cómo usar y quitarse una mascarilla?

PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19



1
Antes de ponerte una mascarilla, lávate las manos con agua y jabón o usa una solución de alcohol.



2
Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrate que no haya espacios entre tu cara y la máscara.



3
Evita tocar la mascarilla mientras la usas.
Si lo haces, lávate las manos con agua y jabón o usa una solución de alcohol.



4
Quítate la mascarilla por detrás, sin tocar la parte delantera, y deséchala de inmediato en un recipiente cerrado. Lávate las manos con agua y jabón.

LLAME A SALUD RESPONDE
600-360-7777

El Ministerio de Salud recomienda el uso de mascarillas **sólo** si vas a estar a menos de un metro de distancia de cualquier persona.

#CuidémonosEntreTodos

Cómo lavarse las manos

Cómo lavarse las manos

en 12 pasos y en 20 segundos:



1

Moje sus manos con agua.



2

Aplique una cantidad generosa de jabón.



3

Frote sus manos palma con palma.



4

Ponga la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos entre sí, y viceversa.



5

Frote las palmas de las manos con los dedos entrelazados.



6

Apoye el dorso de los dedos contra las palmas.



7

Haga movimientos circulares con el pulgar sobre la palma de sus manos.



8

Frote circularmente con la yema de sus dedos.



9

Enjuague con abundante agua.



10

Seque sus manos con una toalla desechable.



11

Cierre la llave con la misma toalla.



12

Listo. ¡manos limpias!

#CuidémonosEntreTodos